

## **PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR. Boletín Judicial No. de Falia al A r, throundl superior be justic DEL ESTADO DE MORELOS

**CUADERNO DE PRESIDENCIA** 

SIPE: **601/2019** 

Causa Penal Federal: 73/2019

Auto: 15 de octubre del 2019

Atento al contenido del oficio 13470/2019, signado por el Secretario del Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la citada autoridad federal, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado BRAYAM ALEJANDRO MARTÍNEZ HUICOCHEA, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta tres (3) años, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

Sentenciado: BRAYAM ALEJANDRO MARTÍNEZ HUICOCHEA

Cuernavaça, Moretos, a 15 de octubre de 2019. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECRETARIA GENERAL EODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

E DE ACUENTOS